

SESIÓN NÚMERO 112-(07.20)
16 DE JULIO DE 2020
20 DE AGOSTO DE 2020
ACTA DE SESIÓN

Presidente: Dr. Gustavo Pacheco López.
Secretario: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.

En modalidad virtual, a través de la aplicación *Zoom* (ID: 913 8905 0447, contraseña: 522425), como consecuencia de la emergencia sanitaria de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a las 14:19 horas del día 16 de julio de 2020 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Gustavo Pacheco López, Presidente del Consejo Divisional le preguntó al Secretario Académico, Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

Enseguida, el Secretario informó sobre la recepción de un oficio y dio lectura al mismo, correspondiente a la renuncia del Sr. César Zetina Peñaloza como representante propietario de los alumnos por el Departamento de Ciencias de la Salud. De igual manera comunicó respecto a la notificación que se le hizo llegar al Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas en el lapso de un año.

Después solicito atentamente a los consejeros que, al momento de pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Una vez hecho lo anterior el Presidente solicitó al Secretario pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia (*Anexo 1*) y con la presencia de 7 consejeros se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:



Se presentó en pantalla el Orden del Día, dando lectura al mismo. El Presidente propuso una modificación al Orden del Día, señalando que el acta 111-(06.20) planteada por aprobarse no pudo completarse en tiempo y forma. De igual manera planteó una corrección de redacción al numeral dos. Posteriormente, se sometió a votación el Orden del Día con las modificaciones referidas y fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 112-(07.20.1)

- I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del RIOCA).
- II. Aprobación de los siguientes puntos del orden del día que se desahogará de manera virtual, como consecuencia de la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor ante la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y de las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas:
 1. Información del Secretario del Consejo Divisional sobre la renuncia del Sr. César Zetina Peñaloza, Representante propietario de alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud.
 2. Información del Secretario del Consejo Divisional sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas en el lapso de un año, del Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, representante propietario del personal académico por el Departamento de Ciencias Ambientales; en su caso justificación de tales faltas.
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para las Comunicaciones Internas del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, que presenta el Dr. Gustavo Pacheco López, Director de la División. (Art. 52, fracción III del *RO).
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a las Modalidades para la Presentación de Propuestas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020. (Art. 278 del *RIPPPA).
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para la Solicitud de Cambio de Carrera, División o Unidad de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, que presenta el Dr. Gustavo Pacheco López, Director de la División. (Art. 52, fracción III del *RO).

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>116-(11.20)</u>	
CD CBSL	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, que presenta el Dr. Gustavo Pacheco López, Director de la División, de las UEA que complementarán y diversificarán la oferta de Optativas Interdivisionales para los planes de estudio de las licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (Art. 52, fracción II, VI, VIII del RO*).
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la Redacción de las Actas del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, que presenta el Dr. Gustavo Pacheco López, Director de la División. (Art. 52, fracción III del *RO).
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la propuesta del Diplomado internacional Antropoceno Urbano (DiAU), que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio Divisional. (Arts. 70 del *RIOCA y 34, fracción III del *RO).
9. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al punto 1:

1. INFORMACIÓN, DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DIVISIONAL SOBRE LA RENUNCIA DEL SR. CÉSAR ZETINA PEÑALOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El Secretario rememoró respecto al oficio previamente leído, señalando que la única particularidad al mismo es que no contenía la firma del Sr. Zetina Peñaloza, sin embargo, procedía de su cuenta institucional. Al respecto, el Dr. Zarza Villanueva recomendó conocer la opinión del Abogado Delegado de la Unidad Lerma, el Mtro. Juan Carlos Rodríguez Vélez, respecto a la ausencia de firma señalada. Enseguida se sometió a votación la aprobación para dar uso de la palabra al Mtro. Rodríguez Vélez, la cual se aprobó por unanimidad.

Posteriormente el Mtro. Rodríguez Vélez comentó que previamente recomendó a la Oficina Técnica del Consejo Divisional (OTCD) que se solicitara la firma del alumno en el oficio, señalando que al provenir de la cuenta institucional oficial del alumno podría contemplarse como válida, sugiriendo que de cualquier manera se solicite la firma correspondiente.



NOTA 112-(07.20.1)

Información sobre la renuncia del Sr. César Zetina Peñaloza, representante propietario de alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud.

El Presidente dio lectura al punto 2.

2. INFORMACION DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DIVISIONAL SOBRE LAS INASISTENCIAS A TRES SESIONES CONSECUTIVAS EN EL LAPSO DE UN AÑO, DEL DR. JOSÉ CUAUHTÉMOC CHÁVEZ TOVAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES; EN SU CASO JUSTIFICACIÓN DE TALES FALTAS.

El Secretario inició aclarando que existió una confusión al enviar los oficios de notificación, por lo que no contaba con el oficio final correspondiente disponible. Prosiguió presentando la documentación presentada por el Dr. Chávez Tovar para la justificación de las faltas, mismas que correspondían a probatorios de compromisos académicos y laborales que impedían su asistencia a las sesiones. También se presentaron las comunicaciones que el Dr. Chávez dirigió al Presidente del Consejo Divisional y/o a la OTCD donde se notificaba la imposibilidad para asistir.

El Presidente hizo referencia al último párrafo del Art. 9 del RIOCA: *"En este caso, los secretarios de los órganos colegiados académicos notificarán a los representantes las inasistencias registradas, quienes, a partir de esa fecha, contarán con cinco días hábiles para solicitar la justificación correspondiente, misma que será valorada y resuelta por el órgano colegiado en la sesión inmediata siguiente que se convoque"*. Continuó señalando que el Órgano Colegiado es la única instancia facultada para justificar las inasistencias. Así mismo, señaló que al interior de la DCBSL han existido usos, costumbres e interpretación inadecuada respecto al procedimiento para la justificación de faltas, ya que el notificar la imposibilidad para asistir no implica la justificación de estas.

El Dr. Zarza Villanueva comentó que le causaba confusión el esperar a que se cayera en el supuesto del Art. 9 del RIOCA, cuestionando porque no podría justificarse la inasistencia existente en la sesión inmediata, a lo que el Presidente respondió que esa propuesta excede las facultades del Consejo Divisional ya que se encuentra establecido en la legislación universitaria, sugiriendo que en algún momento podría plantearse una reforma al RIOCA.

Posteriormente el Mtro. Rodríguez Vélez confirmó que corresponde al Órgano Colegiado la justificación de las inasistencias cuando los miembros se colocan el supuesto del Art. 9 del RIOCA. De igual manera, señaló que la justificación puede realizarse después de que el



consejero es notificado, quien cuenta con cinco días hábiles para presentar la documentación y/o argumentos para que el Consejo Divisional determiné si son justificables o no.

Sin más comentarios adicionales al punto, se somete a votación la justificación de las inasistencias del Dr. Chávez Tovar, mismas que quedaron justificadas por unanimidad.

ACUERDO 112-(07.20.2)

Justificación de las inasistencias del Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, representante propietario del personal académico por el Departamento de Ciencias Ambientales a las sesiones 104-(17.19), 105-(18.19) y 106-(01.20) celebradas los días 22 de noviembre de 2019, 18 de diciembre de 2019 y 24 de enero de 2020, respectivamente.

Reincorporación del Dr. Chávez Tovar a la reunión.

El Presidente dio lectura al punto 3.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA LAS COMUNICACIONES INTERNAS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA, QUE PRESENTA EL DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN. (ART. 52, FRACCIÓN III DEL *RO).

El Secretario procedió a presentar y dar lectura al documento correspondiente a las modalidades presentadas. Posteriormente, el Presidente comentó que las modalidades son una manera oportuna de clarificar algunos casos y evitar incertidumbres innecesarias respecto a las comunicaciones del Consejo Divisional de la DCBSL, destacando que esta práctica recientemente fue adoptada también por el Consejo Académico, Unidad Lerma.

El Dr. Chávez Tovar indicó que deben existir precisiones respecto a los tiempos previstos en la legislación universitaria para el envío de documentos y observó respecto a los días y horarios hábiles, los cuales pueden generar confusión para personas que no compartan el mismo huso horario que el remitente o viceversa. También cuestionó respecto a las situaciones en la que los servidores de internet no funcionan y el destinatario no recibe el correo, mientras que el remitente confía en el envío correcto del mismo.



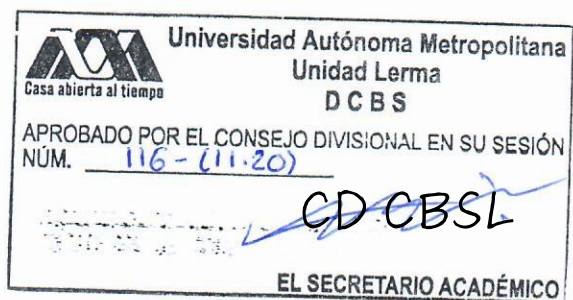
El Dr. Zarza Villanueva destacó la importancia de indicar el tiempo de respuesta, señalando que se debe procurar siempre acusar de recibido y que se deben considerar posibles eventualidades como que los correos lleguen a la carpeta de spam o que no se envíen correctamente.

La Dra. Guzmán Ramos propuso como solución intermedia respecto a los acuses de recibido que en ocasiones no envía el destinatario, que pueden activarse las confirmaciones de lectura cuándo se requiera la comprobación de recepción de alguna comunicación y preguntó si estas modalidades también aplicarían a las demás instancias de la unidad, a lo que el Presidente respondió que es exclusivo para las comunicaciones del Consejo Divisional.

Para disipar las dudas surgidas se propuso que hicieran uso de la palabra el Mtro. Rodríguez Vélez y al Coordinador de Servicios de Información y Comunicaciones, el Ing. Darío Solano Luna, votando la propuesta para que el Ing. Solano Luna, misma que se aprobó por unanimidad.

El Mtro. Rodríguez Vélez señaló que estrictamente no se tiene fijado un horario hábil y el mismo está sujeto al horario de cada uno de los trabajadores que no es el mismo para todos, por lo que sugirió la posibilidad de establecer un horario hábil para estos fines. También sugirió que se podrían aprobar las modalidades sin establecer estrictamente un horario que se considere como hábil y guiarse conforme al calendario escolar que si especifica cuales días son hábiles.

El Ing. Solano Luna explicó que cuándo un correo pudo ser entregado, el emisor recibirá una notificación que indica algún tipo de error en el envío. Continúo explicando que cada usuario puede configurar su cuenta para que al recibir correos de determinada dirección electrónica sean redireccionados a la papelera o a categorías de importancia conforme a cada uno personalmente lo determine y configure. Respecto al spam, señaló que el sistema identifica palabras o frases recurrentes que automáticamente señalara como spam, explicando que, si un usuario cataloga determinada dirección como spam, su sistema automáticamente enviara los correos de ese emisor a esta bandeja. También indicó que si varios usuarios catalogan a una misma dirección como spam automáticamente el sistema lo enviara a esta bandeja. Posteriormente, respecto a los correos que se envían mientras ocurre una falla o caída en los servidores de internet, el Ing. Solano Luna mencionó que hay 2 maneras de verificar el envío o no de las comunicaciones, una de ellas es la bandeja de salida, indicando que, si el correo se encuentra ahí, significa que el sistema pudo enviar correctamente la información. La siguiente manera es verificar la bandeja de borradores, cuyo contenido corresponde a correos que estaban siendo editados, pero finalmente y por diversas razones no se enviaron. Finalmente, recomendó que se revisaran todas las bandejas de correo de manera constante.



El Presidente agradeció las intervenciones y señaló que el objetivo es que las comunicaciones se vayan normando dentro de las herramientas digitales, haciendo alusión también a que las modalidades presentadas no sustituyen ni excluyen la posibilidad y/o obligaciones de presentar documentación en físico.

Al mantener las observaciones correspondientes a los husos horarios, se propuso un receso de 15 minutos para que el Secretario, Dr. Zarza Villanueva y el Dr. Chávez Tovar trabajaran como subgrupo en una reformulación de redacción que contemple estas observaciones.

Al reanudar la sesión, el Secretario presentó las modalidades con los cambios propuestos, en los puntos uno y dos del documento. Posteriormente se le consulto al Mtro. Rodríguez Vélez si tenía alguna observación a los cambios presentados, quien indico que no tenía comentario adicional y que no se contraponían a lo establecido en la legislación universitaria.

Posteriormente se sometió a votación las modalidades presentadas con las modificaciones propuestas, mismas que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 112-(07.20.3)

Aprobación de las Modalidades para las Comunicaciones Internas del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

El Presidente dio lectura al punto 4.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A MODALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA, PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2020. (ART. 278 DEL *RIPPPA).

El Presidente presentó el documento señalando las modificaciones previamente contempladas por el Consejo Académico a causa de la contingencia sanitaria por la COVID-19, resaltando que la modificación sustancial corresponde a las fechas de recepción de documentos, así como la emisión de resultados.

Posteriormente se cuestionó si existían comentarios adicionales y al no haberlos se sometió a votación las modificaciones a las modalidades presentadas, mismas que se aprobaron por unanimidad.



ACUERDO 112-(07.20.4)

Aprobación de la modificación a las Modalidades para la Presentación de Propuestas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020.

El Presidente dio lectura al punto 5.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA, DIVISIÓN O UNIDAD DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA, QUE PRESENTA EL DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN. (ART. 52, FRACCIÓN III DEL *RO).

El Secretario procedió a presentar y dar lectura al documento correspondiente. Posteriormente, el Presidente señaló que los lineamientos son para tener claridad respecto del procedimiento y momentos en los que las solicitudes de cambio de carrera deben ser presentadas, a fin de evitar conductas no ideales, tales como la entrada a licenciaturas de alta demanda a través de licenciaturas de baja demanda. También indicó que contribuyen para que el alumnado tenga presente el procedimiento a seguir y dan respuesta a las necesidades de los alumnos y certidumbre respecto a la logística involucrada al cambio de carrera.

La Dra. Diaz Ramírez sugirió precisar a que reglamento hacen referencia los artículos 58 y 29 plasmados en el documento, preguntó si las letras marcadas en azul connotaban alguna situación en particular e indicó que la redacción del numeral cinco resultaba confusa, opinión con la que también coincidió la Dra. Guzmán Ramos.

La Dra. Guzmán Ramos externó la necesidad de contar con un instrumento que ayude para comprobar que el perfil se cumple para que el coordinador considere si es viable el cambio de carrera además del promedio.

El Presidente coincidió en clarificar los puntos de confusión, por lo que se procedió a hacer las correcciones correspondientes y a reformular la redacción del numeral cinco para que quedara concreto el mensaje, el cual corresponde a que la Secretaría Académica procurara que la división este en posibilidades de programar las UEA que se deriven de la eventual inserción del alumno, después de la determinación de la posible acreditación de estudios a las que hubiese lugar, explicando que si se autoriza cambio de carrera no se caiga en el supuesto de ofertar UEA que en la división aún no estén listas para impartirse.



Después de realizar los cambios solicitado, se preguntó al Mtro. Rodríguez Vélez si tenía observaciones al respecto y al no tener ninguna se procedió a someter a votación la propuesta con las modificaciones presentadas, misma que se aprobó por mayoría

ACUERDO 112-(07.20.5)

Aprobación de los Lineamientos para la Solicitud de Cambio de Carrera, División o Unidad de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

El Presidente dio lectura al punto 6.

- 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, QUE PRESENTA EL DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN, DE LAS UEA QUE COMPLEMENTARÁN Y DIVERSIFICARÁN LA OFERTA DE OPTATIVAS INTERDIVISIONALES PARA LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA (ART. 52, FRACCIÓN II, VI, VIII DEL RO*).**

El Presidente indicó que la oferta de UEA corresponde a la situación impuesta por la emergencia sanitaria actual y tiene como objetivo tener una suficiente oferta académica, así como la posibilidad de tener la impartición de docencia de manera remota, promoviendo el reforzamiento de UEA para los alumnos. Así mismo, destacó que en el trimestre 20-I la UAM ofertó 5152 UEA en un trimestre, señalando la potencia y diversidad de la institución al impartir UEA. También comentó que desde 20-I la DCBSL ha promovido la movilidad intra-UAM para aprovechar la diversidad de la universidad, para reforzar y para que se acrediten los estudios de los alumnos, reflejando genuinamente las UEA cursadas tanto en Lerma como en las demás unidades.

El Secretario mostró en pantalla y dio lectura al listado de UEA propuesto y revisado por las tres Coordinaciones de Estudios, indicando adicionalmente que el cupo ofertado total corresponde a 68 alumnos que podrán cursar UEA de la unidad Iztapalapa

La Dra. Diaz Ramírez indicó que en el listado presentado existía una inconsistencia en la UEA *Rutas metabólicas*, la cual no pertenece a la Lic. en Ing. Bioquímica Industrial, siendo la licenciatura de origen correcta la de Ing. de Alimentos. Así mismo, destacó el interés que han mostrado los alumnos ante la posibilidad de cursar UEA de otras unidades.



El Dr. Rayas Amor preguntó cuál será el criterio de selección en el caso de que más de los alumnos contemplados en el cupo asignado soliciten cursar determinada UEA, y también preguntó sobre si la lista de UEA que la DCBSL oferta a otras unidades corresponden a las que ya tienen asignada los docentes con carga académica, ante estas dudas el Secretario respondió que el mejor criterio acordado fue la asignación por azar, en el caso de que las solicitudes rebasen el número de cupo. De igual manera aclaró que la oferta actual sustituirá a la que se realizó en el trimestre 20-I a solicitud de la Coordinación de Sistemas Escolares, aunado a que las Coordinaciones de Estudio realizaron un análisis de UEA que podrían ofertarse a otras unidades, siendo únicamente el acuerdo con la división de CBS de la unidad Iztapalapa.

El Dr. Chávez Tovar expresó agradecimiento por promover este tipo de intercambios para diversificar la variedad de UEA y pregunta bajo que supuesto se ofertaran las UEA, a lo que el Secretario respondió que se ofertaran como optativas interdivisionales.

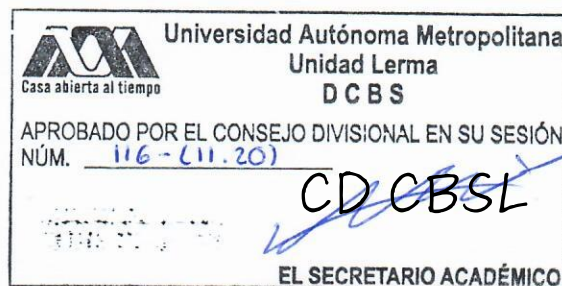
La Dra. Guzmán Ramos cuestionó si las UEA se van a abrir para las demás divisiones de la unidad, a lo que el Presidente indicó que los cupos se negociaron son únicamente para la DCBSL, destacando también que la movilidad intra-UAM ha sido relativamente baja y se ha desaprovechado esta fortaleza de la institución.

El Dr. Zarza Villanueva comentó que la propuesta ayudará a incrementar y enriquecer la oferta para el alumnado al tener otros profesores y dinámicas de enseñanza. Así mismo, señaló cuestionó si una vez que se regrese a las actividades presenciales los alumnos podrían seguir teniendo esta colaboración, a lo que el Presidente señaló que una de las limitantes para esta práctica ha sido la distancia geográfica, sin embargo, gracias a esta experiencia, no se descarta que en un futuro haya alumnos en modalidad presencial y virtual de otras unidades participes de esta movilidad intra-UAM.

Sin más comentarios adicionales, se sometió a votación la propuesta presentada, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 112-(07.20.6)

Aprobación de las **UEA que complementarán y diversificarán la oferta de Optativas Interdivisionales** para los planes de estudio de las licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.



Lic Solicitante DCBS-Lerma	Unidad origen	División origen	Licenciatura	Clave UEA	Nombre UEA	Grupo	Cupo
Psicología Biomédica	UAM-I	CBS	Biol. Experimental	2341092	Genética	BC02	2
	UAM-I	CBS	Biol. Experimental	2341092	Genética	BC52	2
	UAM-I	CBS	Biol. Experimental	2342002	Técnicas básicas de Biol. Molecular	BG52	2
	UAM-I	CBS	Biol. Experimental	2342002	Técnicas básicas de Biol. Molecular	BG52	2
	UAM-I	CBS	Biol. Experimental	2342006	Respuesta de los organismos al estrés	BI02	2
	UAM-I	CBS	Biol. Experimental	2342006	Respuesta de los organismos al estrés	BI52	2
	UAM-I	CBS	Biol. Experimental	2342005	Introducción a la investigación I	BH02	2
	UAM-I	CBS	Biol. Experimental	2342005	Introducción a la investigación I	BH52	2
	UAM-I	CBS	Biol. Experimental	2342017	Biol. Celular del Cáncer	BH02	2
	UAM-I	CBS	Biol. Experimental	2342029	Endocrinología molecular.	BI02	2
	UAM-I	CBS	Producción Animal	2321054	Tecnologías de la información y la comunicación	BD06	2
	UAM-I	CBS	Ing. Bioquímica Industrial	233164	Bioquímica estructural	BC08	2
	UAM-I	CBS	Ing. Bioquímica Industrial	233166	Biología Molecular	BC58	2
	UAM-I	CBS	Ing. de Alimentos	2332003	Evaluación sensorial y Aceptabilidad de Alimentos	BG57	2
Lic Solicitante DCBS-Lerma	Unidad origen	División origen	Licenciatura	Clave UEA	Nombre UEA	Grupo	Cupo
Biología Ambiental	UAM-I	CBS	Biología	2312066	Manejo de Ecosistemas	BI51	2
	UAM-I	CBS	Biología	2312061	Evolución	BH01	2
	UAM-I	CBS	Biología	2312057	Climatología	BF51	2
	UAM-I	CBS	Biología	2352034	Geología	BF51	2
	UAM-I	CBS	Biología experimental	2342005	Introducción a la Investigación I	BH02/BH52	2
	UAM-I	CBS	Biología experimental	2342037	Introducción al Pensamiento Crítico	BH02	2
	UAM-I	CBS	Hidrobiología	2352010	Ecología Microbiana de los Sistemas Acuáticos	BK55	2
	UAM-I	CBS	Hidrobiología	2351096	Uso y Manejo de la Zona Costera I	BK05	2
	UAM-I	CBS	Hidrobiología	2352012	Tratamiento de Aguas Residuales	BK05	2
	UAM-I	CBS	Hidrobiología	2352021	Técnicas de Detección de Actividad en Macroalgas	BK55	2
UAM-I	CBS	Hidrobiología	2351090	Manejo de Sistemas Acuáticos	BI05	2	
Lic Solicitante DCBS-Lerma	Unidad origen	División origen	Licenciatura	Clave UEA	Nombre UEA	Grupo	Cupo
Ciencia y Tecnología de Alimentos	UAM-I	CBS	Producción Animal	2321050	Origen y domesticación de las especies para la producción animal	BA06	2
	UAM-I	CBS	Ing. Bioquímica Industrial	233260	Bioquímica Microbiana Industrial	BD58	2
	UAM-I	CBS	Ing. Bioquímica Industrial	233172	Diseño de Reactores	BG08	2
	UAM-I	CBS	Ing. de Alimentos	2331065	Rutas Metabólicas	BH08	2
	UAM-I	CBS	Ing. Bioquímica Industrial	233262	Química de las Plantas	BG58	2
	UAM-I	CBS	Ing. de Alimentos	2332053	Microcomponentes y Aditivos Alimentarios	BH07	2
	UAM-I	CBS	Ing. de Alimentos	2331096	Tecnología de Fermentaciones Alimentarias	BH07	2
	UAM-I	CBS	Ing. de Alimentos	2332090	Tecnología de Nutraceuticos y Alimentos Funcionales	BI57	2
	UAM-I	CBS	Ing. de Alimentos	2332001	Análisis Avanzado Alimentos	BI57	2



El Presidente dio lectura al punto 7.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA LA REDACCIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA, QUE PRESENTA EL DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN. (ART. 52, FRACCIÓN III DEL *RO).

El Secretario dio lectura al documento presentado y enseguida el Presidente indicó que esta propuesta deriva de las modalidades que se aprobaron en Consejo Académico, también señaló que estas modalidades homogeneizan la forma de redacción, formato y estilo, además de contribuir a lograr un acervo histórico uniforme de las actas que se generen en el Consejo Divisional.

Sin comentarios adicionales, se sometió a votación la aprobación de las modalidades propuestas, mismas que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 112-(07.20.7)

Aprobación de las Modalidades para la Redacción de las Actas del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

El Presidente dio lectura al punto 8.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA PROPUESTA DEL DIPLOMADO INTERNACIONAL ANTROPOCENO URBANO (DIAU), QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DIVISIONAL. (ARTS. 70 DEL *RIOCA Y 34, FRACCIÓN III DEL *RO).

El secretario dio lectura al dictamen correspondiente. Posterior a la lectura señaló que la comisión sugirió modificaciones a la propuesta, mismas que se atendieron oportunamente y fueron evaluadas.

Presidente, propuso dar el uso de la palabra a la Dra. Julie Le Gall, quien es miembro y responsable externo de la propuesta presentada del diplomado. Enseguida se sometió a votación esta propuesta, misma que se aprobó por unanimidad.

La Dra. Le Gall hizo una presentación correspondiente a la propuesta de Diplomado sobre el Antropoceno Urbano, destacando que es un diplomado internacional, fomentado desde tres



instituciones: Université de Lyon, CEMCA-México y UAM Lerma. Continuó brindando la definición de Antropoceno (la huella del humano en el planeta es tan importante que define una nueva era geológica), asimismo indico las inspiraciones y antecedentes de esta propuesta, señalando que el DiAU es una formación intensiva, interdisciplinar, intergeneracional e interactorial. De igual manera comentó respecto a los objetivos generales y particulares.

La Dra. Le Gall continuó describiendo la metodología de trabajo, la cual consisten en: conferencias, mesas redondas, encuentros talleres, elaboración de proyectos, etc. De igual manera, puntualizó las tres fases que contempla el diplomado, brindó ejemplos respecto a las actividades que se pueden realizar y señaló el cronograma contemplando, indicando que la propuesta es emitir la convocatoria para el mes de agosto 2020. Finalmente, la Dra. Le Gall puntualizó que, de ser aprobada esta propuesta, sería el primer diplomado en México y América Latina sobre el Antropoceno urbano.

Enseguida, el Presidente profundizó en el tema del DiAU, destacando que se trata de un programa interdisciplinario, condición que contempla y caracteriza ampliamente el modelo educativo de la unidad Lerma.

El Dr. Zarza Villanueva preguntó a la Dra. Le Gall cuales han sido los resultados de experiencias con otros diplomados impartidos en otros países y en que ámbito se contemplan los docentes de la unidad Lerma dentro del mismo DiAU. También el Dr. Rayas Amor cuestiono si al final del diplomado se pueden obtener publicaciones Journal Citation Report (JCR).

Para dar respuesta a los cuestionamientos anteriores, el Presidente comentó que la propuesta es una invitación explícita para el profesorado de la unidad a sumarse a la misma, destacando que ha existido interés por parte de algunos colegas a unirse al DiAU. Así mismo explicó que conllevó una planeación y estructuración intensa, y que de aprobarse hay actores natos en los tres departamentos que pueden contribuir sustancialmente en la propuesta.

Posteriormente, la Dra. Le Gall señaló que hay diferentes enfoques de abordar el Antropoceno, incitando a que no solo sientan el DiAU como una invitación, sino que se apropien del mismo para desarrollar un sentido de identidad con el diplomado. Respecto a los resultados, comentó que la opción está abierta a generar artículos a partir de lo que se vaya desarrollando conforme el ámbito académico lo requiera. Con relación al cuestionamiento de los resultados, indicó que algunos de estos son intangibles, correspondiendo a la perspectiva de cada participante y de la transformación que obtienen después de ser partícipes del DiAU. Respecto a los resultados tangibles, tratan de propuestas y colaboraciones artísticas, publicación de artículos e



involucramiento en proyectos y/o asociaciones relacionados a sistemas agroalimentarios, siendo muy amplia la gama de posibilidades.

El Dr. Chávez Tovar externó que recogió los comentarios del sector al que representa, y uno de estos fue que la propuesta en extenso no fue puesta a disponibilidad para consulta a la comunidad universitaria. Ante el comentario anterior, el Presidente presentó la propuesta en extenso del DiAU, reseñando y recuperando de manera general cada uno de los puntos: objetivos, actividades, duración, contenido, fundamentación, justificación, oportunidades, antecedentes, recursos, modalidades, responsables y bibliografía.

El Dr. Chávez Tovar comentó que la intención de su comentario es que la comunidad universitaria debió tener acceso a la propuesta con los tiempos establecidos, sugiriendo consultar con el Mtro. Rodríguez Vélez si la ausencia de la documentación referida es la adecuada y buscar su orientación al respecto. En el mismo sentido, el Dr. Zarza Villanueva mencionó que estuvo presente en las comisiones y tuvo acceso a la documentación en su totalidad, sin embargo, entiende la petición expresa de los profesores que a través del Dr. Chávez Tovar manifiestan respecto de la ausencia del documento como lo contempla la legislación universitaria.

Después, se le consultó al Mtro. Rodríguez Vélez si se encontraba dentro del procedimiento el someter a votación el punto aun cuando la comunidad universitaria no tuvo acceso al documento en extenso del punto en cuestión, a lo que el Mtro. Rodríguez Vélez recomendó que una alternativa que podría adoptar el Órgano Colegiado consiste en hacer un receso en la sesión fijando la fecha de reanudación.

Una vez expresado lo anterior se propuso hacer un receso en la sesión 112-(07.20) para dar oportunidad para que la comunidad universitaria pueda conocer completamente la propuesta. La fecha de reanudación fue propuesta para el jueves 20 de agosto 2020 a las 14:00. Enseguida se sometió a votación la propuesta de receso, misma que se aprobó por unanimidad.

La primera reunión de esta Sesión concluyó a las 19:35 horas del 16 de julio de 2020.

La segunda reunión de la Sesión 112-(07.20) del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma se reanudó a las 14:08 horas del 20 de agosto de 2020.

El Presidente hizo una remembranza sobre el punto pendiente, señalando que se ha cumplido el tiempo establecido para que la comunidad universitaria accediera a la documentación



correspondiente. Adicionalmente el Secretario indicó que la documentación se publicó en el espacio del Consejo Divisional CBS de la página institucional.

El Dr. Chávez Tovar reseñó los comentarios por parte del profesorado, respecto de la propuesta del DiAU, indicando que les resultó interesante y de vanguardia con el enfoque de la interdisciplina. Así mismo, recomendó homogeneizar la sección de bibliografía del documento, a lo que el Presidente agradeció la reflexión y comentarios.

Sin más comentarios adicionales, se sometió a votación la propuesta presentada, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 112-(07.20.8)

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio Divisional, respecto a la propuesta del Diplomado internacional Antropoceno Urbano (DiAU).

9. ASUNTOS GENERALES.

El secretario comunicó respecto a la recepción del oficio DCBSL120/2020 emitido por la Dirección de la DCBSL y correspondiente a las propuestas de adecuación de las tres licenciaturas. Enseguida dio lectura al documento, cuyo contenido corresponde a la solicitud de turnar a evaluación de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional las propuestas de adecuación de planes y programas de las tres licenciaturas de la DCBSL.

El Presidente informó como segundo asunto general respecto al proceso de admisión, mismo que se aplicó de manera remota en fechas pasadas. Resalto que ante los inconvenientes derivados de falta de insumos electrónicos o fallas en la conectividad que afectaron a los aspirantes, también existió la alternativa de presentar el examen de manera presencial en instalaciones de la universidad. Así mismo, señaló que el día anterior a esta reunión se emitieron los resultados de aspirantes admitidos, siendo 25 alumnos por cada una de las tres licenciaturas de la DCBSL y 75 en total. Finalmente, destacó que la universidad continúa trabajando y ha redoblado esfuerzos para mantener y mejorar la calidad educativa que caracteriza a la institución.

El Dr. Zarza Villanueva señaló que una preocupación del personal académico corresponde a los proyectos de investigación, en concreto con las fechas de vigencia ya que por la actual contingencia sanitaria por COVID-19 se han limitado las salidas a campo y el trabajo de investigación en laboratorios. Enseguida el Presidente comentó que la función sustantiva



correspondiente a la investigación ha quedado subordinada por las condiciones actuales y se ha visto seriamente afectada, sugiriendo que se deberán plantear alternativas congruentes a la realidad que se vive. De igual manera comentó que se buscaran opciones para regularizar la vigencia de los proyectos de investigación, sugiriendo alguna prórroga genérica o trabajarlo por proyecto de manera individual. Referente a los proyectos patrocinados, ejemplifico a CONACyT, señalando que ha sido una instancia benevolente durante la contingencia sanitaria al mantener los apoyos a becarios y en contraparte, dicha institución ha planteado los supuestos de cumplir los proyectos en tiempo y forma.

El Dr. Chávez Tovar recordó que se habían aprobado 40 cupos por licenciatura, por lo que le confundió que anteriormente se mencionaran 25 cupos únicamente. Posteriormente el Presidente confirmó que existen 40 cupos por Plan de Estudios, los cuales se dividirán entre los dos procesos de selección, siendo el referido el primero de estos. Enseguida, explicó que se ha observado una tendencia estadística a que en el primer proceso de selección se tiene más demanda y los puntajes suelen ser más altos, adicionalmente señaló que el 10% de aspirantes admitidos que no se inscriben, y al tener disponibles esos lugares, en el segundo proceso de admisión se estarían ofreciendo 18 o 19 lugares aproximadamente.

Finalmente, el Presidente invito a los presentes a mantener medidas sanitarias para contender con la emergencia sanitaria por la enfermedad de la COVID-19.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión 112-(07.20) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 14:49 horas del día 20 de agosto de 2020. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

~~CD CBSL~~

DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ
Presidente

~~CD CBSL~~

DR. AUGUSTO JACOBO MONTIEL CASTRO
Secretario

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>116 - (11.20)</u>	
CD CBSL	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 112-(07.20), CELEBRADA LOS DÍAS 16 DE JULIO Y 20 DE AGOSTO 2020

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Gustavo Pacheco López – Presidente

Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro – Secretario

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Gustavo Pacheco López Presidente del Consejo	*	*
Dr. Heliot Zarza Villanueva Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Encargado Jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar Representante propietario del Personal Académico Departamento de Ciencias Ambientales.		*
Dra. Mayra Díaz Ramírez Representante propietaria del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Srta. Eva Itzel Segura Ramírez Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Srta. Luz del Carmen Medellín Cruz Representante propietaria de los alumnos Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*

